

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9713 *Procedimiento de cambio de titularidad de los derechos funerarios del nicho NA 9-4, de la Zona 5, del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 8 de octubre de 2020, vista la solicitud presentada por Genoveva Cano Sastre, de cambio de titularidad de los derechos funerarios del nicho NA 9-4, de la Zona 5, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de Genoveva Cano Sastre i Francisco Sastre Ferra.

Visto que los mencionados derechos eran titularidad de José Cano Perea y Juana Sastre Mudoy y vista la escritura de aceptación de herencia de fecha 20 de febrero de 2020, núm. de protocolo 275 por parte de sus hijos Fernando, Margarita, Genoveva, Miguel, Juana y José Cano Sastre.

Vista la renuncia de los mencionados derechos por parte de Fernando, Margarita, Miguel, Juana y José Cano Sastre a favor de su hermana Genoveva Cano Sastre,

Ha dictado la Providencia siguiente:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos funerarios del nicho NA 9-4, de la Zona 5 del Cementerio Municipal de Algaida a favor de Genoveva Cano Sastre y Francisco Sastre Ferra, de los que eran titulares José Cano Perea y Juana Sastre Mudoy.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 13 de octubre de 2020

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

